

## AYUNTAMIENTO DE JUSLAPEÑA

### Acta del Pleno Ordinario de fecha 21 de Marzo de 2024

En Marcalain (Juslapeña), a 21 de Marzo de 2024 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Juslapeña, siendo las 18:00 horas del día indicado se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Juslapeña, en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Sarasa Munarriz, con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se indican, para celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Juslapeña. Asistidos por el Secretario de la Corporación Don Alberto Fernández Ejea.

#### Asistentes:

Alcalde: D. Francisco Javier Sarasa Munarriz (Txulapain)

#### Concejales:

Doña Leticia Erro Andueza (Txulapain)

Don Iñaki Ocaña Aldaz (Txulapain)

Don Pablo Rota Arrieta (Juslapeña Aurrera)

Don Joseba Iñaki Fortes Osés (Juslapeña Aurrera)

Doña Amaya Erro Garcés (Juslapeña Aurrera)

#### 1º.-Aprobación Acta anterior(Acta 25 de enero de 2024)

Se pregunta por el **Sr Alcalde** si existe alguna observación al Acta de fecha 25 de Enero de 2024

No habiendo observaciones se somete a votación. Vota a favor Don Francisco Javier Sarasa Munarriz, Doña Leticia Erro Andueza, Don Iñaki Ocaña Aldaz, Don Javier Sarasa Oderiz, Don Pablo Rota Arrieta, Don Joseba Iñaki Fortes Osés y Doña Amaya Erro Garcés. Queda aprobada.

#### 2º.-Ratificación Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Juslapeña con varios concejos del Ayuntamiento que acometan obras de pavimentación de Calles.

Conocido el contenido integro del Borrador del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento del Valle de Juslapeña y concejos que decidan acometer obras de pavimentación de Calles incluidas definitivamente en el Plan de Infraestructuras Locales en el año 2004-2025 ( Concejo de Nuin ,Unzu y Navaz)

Es por ello que se acordó por unanimidad, lo siguiente:

1º Ratificar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Juslapeña y concejos pertenecientes al Ayuntamiento del Valle de Juslapeña para sufragar parte de obras de

pavimentación de Calles incluidas definitivamente en el Plan de Infraestructuras Locales (Concejos de Navaz, Unzu y Nuin)

Para los años 2024 y 2025

2º Facultar al Sr. Alcalde Don Francisco Javier Sarasa Munarriz para la firma del mismo.

3º Notificar el presente acuerdo a los concejos del Valle

### **3º.-Adjudicación obras Pavimentación Calles en Aristregui.**

Este punto se deja encima de la mesa para sesión posterior por entender el alcalde que no se ha conformado mesa de contratación.

### **4º.-Aprobación Inicial Presupuesto 2024.**

Conocido el Borrador del expediente de presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, que se adjunta con la convocatoria de Sesión.

De conformidad con el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra

Toma la palabra **Amaya Erro Garcés** expone que le gustaría tener la contabilidad del año anterior y así ver lo que esta comprometido. El gasto estructural.

Ella entiende que para ver los presupuestos de 2024, tiene que ver la ejecución del año 2023.

Ella considera que tiene que tomar una decisión y solo tiene los presupuestos del año 2024.

Le contesta el Sr Secretario que los presupuestos se elaboran por el Sr Alcalde asistido por el Secretario y que lo hicieron en base a los listados del 2023.

Comenta el Sr Secretario que pronto tendremos la Comisión Especial de cuentas y se verá la ejecución del 2023.

Siempre se ha hecho así primero se aprueban los presupuestos y luego las cuentas.

A continuación se somete a votación, vota a favor Don Francisco Javier Sarasa Munarriz, Doña Leticia Erro Andueza y Don Iñaki Ocaña Aldaz, se abstiene Don Pablo Rota Arrieta, Doña Amaya Erro Garcés y Don Iñaki Fortes Osés.

Se realiza una nueva votación y con el voto de calidad del Alcalde, se acuerda lo siguiente:

Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único 2024 y someter el citado expediente a exposición pública por espacio de 15 días hábiles, en Secretaría Municipal, al objeto de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Reseñar que si no se formulan reclamaciones el Presupuesto se entenderán definitivamente aprobados y se cumplirá el trámite de publicación de sus respectivos resúmenes.

## **5º.-Aprobación Inicial Plantilla Orgánica 2024**

Se da lectura de la propuesta de acuerdo, cuyo tenor literal dice:

Personal Contratado en Régimen Administrativo

Secretario Interventor: Nivel A .Jornada laboral: completa. Compartido con el Ayuntamiento de Atetz. Complemento de puesto de Trabajo 35% .Complemento según Decreto Foral 19/2008 3,72 del Salario Base .Grado 4 .Situación Administrativa: Activo

Relación nominal de Personal Contratado en régimen Administrativo

Secretario - Interventor: Alberto Fernández Ejea. Nivel A. Modo de Acceso: C.O Fecha de Ingreso: 9/11/2009 .Complemento de puesto de Trabajo 35 por ciento. Complemento Decreto Foral 19/2008 3,72%. Grado 4 Situación administrativa: Activo

Personal Funcionario

Oficial Administrativo: Nivel C. Régimen: Funcionaria

Complemento de Nivel 12%. Complemento de Puesto de Trabajo 15%. Complementos Decreto Foral 19/2008 3,36% del salario Base. Situación Administrativa: Activo. Grado 4 Perfil Lingüístico Euskera: EGA.

Relación Nominal de Personal Funcionario

Oficial Administrativo: María Elizalde Garbalena. Nivel C. Fecha de ingreso: 23/3/2010.Complemento de Nivel: 12%. Complemento de puesto de trabajo 15%.Grado 4 Situación Administrativa: Activo. Complemento Decreto Foral 19/2008 3,36% del Salario Base. Perfil Lingüístico Euskera

No habiendo intervenciones se somete a votación es aprobado por unanimidad de los presentes, lo siguiente:

**1º Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica correspondiente al año 2024 del Ayuntamiento del Valle de Jusalpeña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.**

**2º Someter el expediente a exposición pública en Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.**

## **6º.-Resoluciones de Alcaldía ( 4-16 de 2024)**

Se acompaña con la convocatoria las resoluciones de Alcaldía arriba reseñadas.

## **7º.-Ruegos y Preguntas**

Pregunta **Don Pablo Rota** en qué plazo se da respuesta a las instancias presentadas.

Presentó una instancia en febrero dando cuenta de unos residuos junto a la fosa séptica. Solicitaba a su vez se diese cuenta a Medio Ambiente.

Contesta **Doña Leticia** que se ha encargado a una persona que retire los residuos si no lo quita esta semana será la siguiente.

Pregunta **Don Pablo Rota Arrieta** en qué situación se encuentra la renovación del coto de caza.

El convenio finalizó en diciembre de 2023. Pregunta si se ha convocado a los presidentes de los concejos. Hay una entrada ofreciendo reunión por parte de representantes del Gobierno de Navarra para informar y aclarar dudas.

Contesta **el Sr Alcalde** que la renovación del coto la iba a incluir en esta sesión. Dice el **Sr. Alcalde** que tiene que comunicar a los concejos de arriba que no se creará un coto nuevo por no llegar a las 2000 hectáreas.

Comenta el **Sr Alcalde** que la mayoría de los concejos están en renovar con Oskia.

Primero **el Alcalde** quiere informar a los tres concejos de arriba que renovarán con Oskia.

En una sesión extraordinaria de forma inminente se traerá a sesión la renovación para su ratificación.

**Don Iñaki Fortes** pide al Alcalde que se explique el tema del coto. El Sr Alcalde le da una respuesta motivada

Pregunta **Doña Amaya Erro Garcés** como está el tema del Plan General Municipal, si se está dando cumplimiento al requerimiento del Departamento .Contesta **el Sr Alcalde** que se está mirando con un equipo de abogados.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se cierra la sesión por la Presidencia, siendo las 19:00 horas levantándose la presente la cual certifico.